

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	1 de 27
Versión No.	3		



No SAMC-015-2026

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

“CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I”

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Municipio, como entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. (Art.311 de la C.N.).

El Artículo 2 de la Constitución Nacional establece como fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

La administración Municipal por mandato Constitucional actúa como representante de la comunidad cumpliendo funciones de control político y administrativo entre otras, dirigidas a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, en cumplimiento de uno de sus deberes realizará una obra en pro del desarrollo de la comunidad.

El Municipio adelanta la construcción de vías urbanas pavimentadas en tramos que se encuentran en terreno natural y que interrumpen la continuidad de la malla vial, como medida para mejorar la movilidad, la salubridad pública y la calidad de vida

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	2 de 27
Versión No.	3		



**ALCALDÍA
DE EL COPEY**



de sus habitantes, en el marco del Plan de Desarrollo Territorial “El Copey Territorio de Vida, Equidad y Desarrollo Sostenible” 2024-2027.

El Municipio de El Copey – Cesar cuenta con el proyecto registrado en el Banco de Programas y Proyectos con código BPIN 202600000016077 y con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Oficina de Presupuesto Municipal que amparan la contratación, por valor total de **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$407.415.072,60)**, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) – Propósito General – Libre Inversión.

En razón de lo anterior, el Municipio de El Copey – Cesar, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, adelantará el presente proceso de contratación con estricta sujeción a las normas de contratación estatal vigentes.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La malla vial urbana del municipio de El Copey presenta una desarticulación física y operativa crítica en tres sectores estratégicos que actualmente se encuentran en terreno natural, a pesar de estar rodeados por calles ya pavimentadas en intervenciones anteriores. Esta condición de discontinuidad, técnicamente descrita como el efecto "pavimento -terreno natural- pavimento", interrumpe el flujo vehicular constante y obliga a los conductores a realizar desvíos por rutas alternativas, lo que incrementa los tiempos de desplazamiento y los costos de operación vehicular dentro del casco urbano. Los tramos afectados, en su estado actual, actúan como barreras para la integración efectiva de los diferentes barrios del municipio.

La ausencia de una estructura de pavimento rígido en estos puntos genera una alta vulnerabilidad ante los factores climáticos, transformando las vías en zonas de lodo e intransitabilidad durante las temporadas de lluvia debido a la pérdida de capacidad portante del suelo natural. Por el contrario, en épocas de sequía, la rodadura directa sobre el terreno natural provoca una constante emisión de material particulado que deteriora la calidad del aire y genera riesgos de

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3 de 27
Versión No.	3		



**ALCALDÍA
DE EL COPEY**



enfermedades respiratorias para los residentes locales. Además, la falta de una superficie nivelada en concreto MR 4.2 impide el correcto drenaje de las aguas lluvias, facilitando estancamientos que se convierten en focos de proliferación de vectores y afectan las condiciones de salubridad pública en el entorno inmediato de las obras.

Desde el punto de vista técnico, la infraestructura de servicios públicos también se encuentra comprometida, ya que los manholes de alcantarillado y las redes existentes carecen de la protección necesaria contra las cargas vivas del tráfico vehicular. La situación actual evidencia que el terreno natural no cumple con los estándares mínimos de compactación, requiriendo un cambio de material por una subbase competente que alcance un Proctor del 95% antes de la aplicación del concreto hidráulico de 4000 psi. Esta precariedad en la superficie de rodadura desvaloriza los predios aledaños y desincentiva el desarrollo comercial y urbanístico, consolidando una brecha de desigualdad entre los sectores con vías modernas y aquellos que aún permanecen en condiciones de rezago infraestructural.

a. Localización:

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	4 de 27
Versión No.	3		



ALCALDÍA
DE EL COPEY



Figura 1.1. Localización de la vía

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Nº	ITEM DE PA GO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION	UNIDAD.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERA L	PARTICULAR				
1			PRELIMINARES EXPLANACIONES DEMOLCIONES	Y			

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)

Código CCE-EICP-IDI-06

Página 5 de 27

Versión No. 3



ALCALDÍA
DE EL COPEY

1,1	EXCAVACION A M 515,8	\$	\$
	MAQUINA SIN RETIRO 3 8	42.171,67	21.755.521,12
	DE SOBRANTES		
SUB TOT AL			\$ 21.755.521,12
2	CONFOMACION ESTRUCTURA PARA PAVIMENTACIÓN		
2,1	CONFORMACIÓN Y M 1289,70	\$ 23.227,41	\$ 29.956.390,68
	NIVELACIÓN DE 2		
	TERRENO CON		
	MAQUINA		
2,2	SUBBASE GRANULAR , M 257,9	\$ 124.457,07	\$ 32.102.456,64
	INCL. SUMINISTRO, 3 4		
	EXTENDIDA Y		
	COMPACTACIÓN		
2,3	RETIRO DE SOBRANTES M 515,8	\$ 35.724,29	\$ 18.429.446,73
	4 8		
SUB TOT AL			\$ 80.488.294,04
3	FUNDIR CONCRETO HIDRÁULICO		
3,1	PAVIMENTO EN M 193,4	\$ 633.190,32	\$ 122.493.833,36
	CONCRETO DE 4000 3 6		

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Código CCE-EICP-IDI-06

Versión 3

ASSAD RAISH GÁMEZ
ALCALDE MUNICIPAL

NIT: 800096587-5
E-mail: contactenos@elcopey-cesar.gov.co
Dirreccion: Cra 16 No.9-10

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)

Código CCE-EICP-IDI-06

Página 6 de 27

Versión No. 3



ALCALDÍA
DE EL COPEY

	PSI MR: 4.2 MPA ESP. 0,15 M.						
3,2	BORDILLOS EN M 429,9 \$ \$ CONCRETO DE 3.000 L 55.302, 23.774.46 PSI DE 0.15X0.20 , NO 31 3,07 INCLUYE ACERO DE REFUERZO						
3,3	JUNTA DE DILATACIÓN M 568,9 \$ \$ SELLO DE POLIURETANO L 5 26.071, 14.833.09 ELASTOMERICO DE 00 5,45 ALTO DESEMPEÑO Y CORDÓN DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA Ø10MM INCLUYE CORTE						
3,4	ACERO DE REFUERZO K 585,8 \$ \$ Fy=60000 PSI G 4 2.420,8 1.418.254 9 ,20						
3,5	SUMINISTRO E M 336,0 \$ \$ INSTALACIÓN DE L 0 14.988, 5.036.052 CANASTILLA DE 25 ,00 SOPORTE PARA PASADORES INCLUYE CORTE FIGURACIÓN Y SOLDADURA						
SUB TOT AL						\$ 167.555. 698,07	
4	REALIZAR ASEO						

**CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD
Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I**

Código CCE-EICP-IDI-06

Versión 3

ASSAD RAISH GÁMEZ
ALCALDE MUNICIPAL

NIT: 800096587-5
E-mail: contactenos@elcopey-cesar.gov.co
Dirreccion: Cra 16 No.9-10

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	7 de 27
Versión No.	3		



4,1	ASEO Y LIMPIEZA G	1,00	\$	\$
	GENERAL DE LA OBRA LB		6.005.158,00	6.005.158,00
SUB TOTAL				\$ 6.005.158,00
	IMPLEMENTAR PLANES DE MANEJO			
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL MAS PLAN PARA PROTOCOLO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	U N D	1,00	\$ 24.869.000,00
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	U N D	1,00	\$ 24.000.000,00
				\$ 48.869.000,00
SUBTOTAL OBRAS				\$ 275.804.671,23
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)			\$ 275.804.671,23

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)

Código CCE-EICP-IDI-06

Página 8 de 27

Versión No. 3



ALCALDÍA
DE EL COPEY

ADMINISTRACION	\$ 66.193.12 1,09
IMPREVISTOS	\$ 2.758.046 ,71
UTILIDAD	\$ 13.790.23 3,56
COSTO TOTAL OBRA	\$ 358.546. 072,60
COSTO TOTAL PROYECTO + PLANES DE MANEJO	\$ 407.415. 072,60

NOTA 1: SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL VALOR DE A.I.U.

DESCRIPCION

**PORCENT
AJE**

NOTA 2: CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 5 SE APROXIMARA POR EXCESO AL NÚMERO ENTERO SIGUIENTE DEL PESO Y CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A 5 SE APROXIMARÁ POR DEFECTO AL NÚMERO ENTERO DEL PESO.

**ADMINIST A= 24%
RACION**

NOTA 3: EL A.I.U Y SU DISCRIMINACIÓN DEBEN ESTAR EN PORCENTAJE (%).

**IMPREVIS I= 1%
TO**

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Código CCE-EICP-IDI-06

Versión 3

ASSAD RAISH GÁMEZ
ALCALDE MUNICIPAL

NIT: 800096587-5
E-mail: contactenos@elcopey-cesar.gov.co
Dirreccion: Cra 16 No.9-10

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	9 de 27
Versión No.	3		



**ALCALDÍA
DE EL COPEY**



	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%
	VALOR		\$ 82.741.401,37

a. Ítems de pago:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION	U N D.	CANT IDAD	VALOR UNITAR IO	VALOR TOTAL
		GEN ERA L	PART ICUL AR				
1			PRELIMINARES EXPLANACIONES DEMOLCIONES	Y			
1,1			EXCAVACION MAQUINA SIN RETIRO DE SOBRANTES	A M 3	515,8 8	\$ 42.171,67	\$ 21.755.521,12
	SUB TOTAL						\$ 21.755.521,12
2			CONFOMACION ESTRUCTURA PARA PAVIMENTACIÓN				

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	10 de 27
Versión No.	3		



**ALCALDÍA
DE EL COPEY**

2,1	CONFORMACIÓN NIVELACIÓN TERRENO MAQUINA	Y DE CON	M 2 CON	1289, 70 41	\$ 23.227, 41	\$ 29.956.39 0,68
2,2	SUBBASE GRANULAR , INCL. SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN		M 3 Y	257,9 4 7,07	\$ 124.45 7,07	\$ 32.102.45 6,64
2,3	RETIRO DE SOBRANTES		M 4	515,8 8	\$ 35.724, 29	\$ 18.429.44 6,73
SUB TOT AL						\$ 80.488.2 94,04
3	FUNDIR CONCRETO HIDRÁULICO					
3,1	PAVIMENTO CONCRETO DE PSI MR: 4.2 MPA 0,15 M.	EN DE ESP.	M 3	193,4 6	\$ 633.19 0,32	\$ 122.493.8 33,36
3,2	BORDILLOS CONCRETO DE PSI DE 0.15X0.20 , NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	EN DE NO	M L	429,9 3.000 31	\$ 55.302, 31	\$ 23.774.46 3,07
3,3	JUNTA DE DILATACIÓN SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y		M L	568,9 5	\$ 26.071, 00	\$ 14.833.09 5,45

**CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD
Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I**

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	11 de 27
Versión No.	3		



**ALCALDÍA
DE EL COPEY**

	CORDÓN DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA Ø10MM INCLUYE CORTE					
3,4	ACERO DE REFUERZO	K	585,8	\$	\$	
	Fy=60000 PSI	G	4	2.420,8	1.418.254	
				9	,20	
3,5	SUMINISTRO	E	M	336,0	\$	\$
	INSTALACIÓN	DE	L	0	14.988,	5.036.052
	CANASTILLA	DE		25	,00	
	SOPORTE PARA					
	PASADORES INCLUYE					
	CORTE FIGURACIÓN Y					
	SOLDADURA					
SUB TOT AL					\$	167.555. 698,07
4	REALIZAR ASEO					
4,1	ASEO Y LIMPIEZA	G	1,00	\$	\$	
	GENERAL DE LA OBRA	LB		6.005.1	6.005.158	
				58,00	,00	
SUB TOT AL					\$	6.005.15 8,00
	IMPLEMENTAR PLANES DE MANEJO					

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD
Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	12 de 27
Versión No.	3		



**ALCALDÍA
DE EL COPEY**

	PLAN DE MANEJO U	1,00	\$	\$
	AMBIENTAL MAS PLAN	N	24.869.	24.869.00
	PARA PROTOCOLO E	D	000,00	0,00
	IMPLEMENTACIÓN DE			
	MEDIDAS DE			
	BIOSEGURIDAD			
	PLAN DE MANEJO DE	U	\$	\$
	TRANSITO	N	24.000.	24.000.00
		D	000,00	0,00
				\$
				48.869.0
				00,00
SUBTOTAL OBRAS				\$
				275.804.
				671,23
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		\$	
				275.804.6
				71,23
	ADMINISTRACION		\$	
				66.193.12
				1,09
	IMPREVISTOS		\$	
				2.758.046
				,71
	UTILIDAD		\$	
				13.790.23
				3,56

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ASSAD RAISH GÁMEZ
ALCALDE MUNICIPAL

NIT: 800096587-5
E-mail: contactenos@elcopey-cesar.gov.co
Dirreccion: Cra 16 No.9-10

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	13 de 27
Versión No.	3		



**ALCALDÍA
DE EL COPEY**



	COSTO TOTAL OBRA	\$ 358.546. 072,60
	COSTO TOTAL PROYECTO + PLANES DE MANEJO	\$ 407.415. 072,60

NOTA 1: SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL VALOR DE A.I.U.

NOTA 2: CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 5 SE APROXIMARA POR EXCESO AL NÚMERO ENTERO SIGUIENTE DEL PESO Y CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A 5 SE APROXIMARÁ POR DEFECTO AL NÚMERO ENTERO DEL PESO.

NOTA 3: EL A.I.U Y SU DISCRIMINACIÓN DEBEN ESTAR EN PORCENTAJE (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=	24%
IMPREVISTO	I=	1%
UTILIDAD	U=	5%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%
VALOR		\$ 82.741.4 01,37

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	14 de 27
Versión No.	3		



4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

El Municipio de El Copey — Cesar cancelará al contratista el valor del contrato con base en las actas parciales suscritas por el contratista y aprobadas por el supervisor designado por la entidad, aplicando los precios unitarios pactados a las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción. El pago se efectuará de la siguiente manera:

A) ANTICIPO — CINCUENTA POR CIENTO (50 %) DEL VALOR DEL CONTRATO

El Municipio de El Copey — Cesar entregará al contratista, a título de anticipo, el CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del valor total del contrato, una vez suscrita el acta de inicio y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- (i) Aprobación de las garantías del contrato de obra, incluida específicamente la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo, expedida por el ciento por ciento (100 %) del valor entregado, conforme a la normatividad aplicable.
- (ii) Presentación y aprobación por parte del supervisor del plan de inversión y buen manejo del anticipo, con desagregación de cada rubro y con afectación exclusiva al objeto contractual.
- (iii) Presentación de la factura electrónica o documento equivalente, cumpliendo las disposiciones de la DIAN.
- (iv) Acreditación de estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando corresponda.
- (v) Certificación del supervisor sobre el cumplimiento de los requisitos previos al giro del anticipo.

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	15 de 27
Versión No.	3		



**ALCALDÍA
DE EL COPEY**



El anticipo no constituye pago ni implica recibo de obra; corresponde a recursos destinados exclusivamente a la iniciación y ejecución del objeto contractual. Su inversión, manejo, amortización y legalización serán controlados por el supervisor, conforme al plan de inversión aprobado. No se constituirá patrimonio autónomo, fiducia mercantil ni encargo fiduciario para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo. La utilización de los recursos en fines distintos a los autorizados dará lugar a las acciones contractuales, fiscales, disciplinarias y penales a que haya lugar, sin perjuicio de la declaratoria del siniestro de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo y de las demás medidas previstas en la ley.

B) SALDO — CINCUENTA POR CIENTO (50 %) DEL VALOR DEL CONTRATO

El CINCUENTA POR CIENTO (50 %) restante del valor del contrato se cancelará mediante actas parciales de obra, de acuerdo con las cantidades y actividades efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción por el Municipio de El Copey — Cesar, aplicando los precios unitarios pactados. Cada acta parcial deberá estar suscrita por el contratista y aprobada por el supervisor, previa verificación del avance físico y financiero, del cumplimiento de las especificaciones técnicas y de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.

El anticipo será amortizado de manera proporcional en cada acta parcial, mediante el descuento del cincuenta por ciento (50 %) del valor bruto de cada acta, hasta completar el cien por ciento (100 %) del valor entregado a título de anticipo. En todo caso, no se realizará pago final ni se suscribirá el acta de recibo final de obra mientras no se acredite la total amortización del anticipo y la correcta inversión de los recursos entregados.

Para la procedencia de cada pago parcial, el contratista deberá presentar los documentos y soportes exigidos en las matrices siguientes, sin perjuicio de los demás requisitos legales, presupuestales, financieros y tributarios aplicables. El pago de las actas parciales no implica recibo definitivo del contrato ni exime al contratista de su responsabilidad por la calidad, estabilidad y correcto funcionamiento de las obras, ni de las demás obligaciones contractuales, civiles y de garantía a que haya lugar.

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	16 de 27
Versión No.	3		



**ALCALDÍA
DE EL COPEY**



3. Requisitos documentales para los desembolsos

Matriz 1. Requisitos para el pago del anticipo (50 %).

Nº	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO
1	Aprobación de la garantía única de cumplimiento y de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo (100 % del valor entregado).	X	
2	Plan de inversión y buen manejo del anticipo aprobado por el supervisor.	X	
3	Acta de inicio suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
4	Factura electrónica o documento equivalente conforme a la normativa DIAN.	X	
5	Acreditación de estar al día en aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.	X	
6	Certificación del supervisor sobre el cumplimiento de los requisitos previos al giro del anticipo.	X	

Matriz 2. Requisitos para el pago de actas parciales y saldo final, con amortización proporcional del anticipo.

Nº	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO
1	Acta parcial de obra a satisfacción, suscrita por el contratista y aprobada por el supervisor, indicando tipo de obra, cantidades ejecutadas, valores unitarios y totales, número, fecha, observaciones y firmas.	X	

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	17 de 27
Versión No.	3		



2	Memoria de cálculo de las cantidades de obra ejecutadas, verificada por el supervisor.	X	
3	Registro fotográfico y/o audiovisual fechado que permita constatar el avance de las obras, cuando aplique.	X	
4	Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor.	X	
5	Informe de avance físico y financiero presentado por el contratista y aprobado por el supervisor.	X	
6	Soportes de la correcta inversión y amortización proporcional del anticipo, con el descuento del 50 % del valor bruto del acta respectiva.	X	
7	Factura electrónica o documento equivalente, aplicando el descuento correspondiente por amortización del anticipo.	X	
8	Acreditación de estar al día en aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.	X	
9	Vigencia y suficiencia de las garantías del contrato durante toda la ejecución.	X	
10	Para el pago final: acta de recibo final de obra a satisfacción, informe final del contratista, acreditación de la amortización total del anticipo, planos récord y documentación técnica final, cuando aplique, y actualización de las garantías exigibles.	X	

4. Disposiciones comunes a todos los pagos

4.1. Todos los desembolsos se realizarán conforme al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a la disponibilidad de recursos en la Secretaría de Hacienda y del Tesoro Municipal, de acuerdo con los trámites presupuestales y financieros internos de la entidad.

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	18 de 27
Versión No.	3		



**ALCALDÍA
DE EL COPEY**



4.2. La entidad efectuará las retenciones tributarias, estampillas, contribuciones y demás descuentos legalmente aplicables al momento de cada pago.

4.3. El contratista deberá acreditar en cada pago encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando corresponda.

4.4. Para efectos de los desembolsos, el valor unitario de cada ítem facturado no podrá superar el valor unitario ofertado por el contratista. El supervisor verificará la correspondencia entre las cantidades ejecutadas, los precios unitarios ofertados y las afectaciones presupuestales, a fin de no sobrepasar el valor del contrato ni el monto de los CDP y RP.

4.5. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos previstos en las matrices anteriores, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada y no dará lugar al inicio del término legal para el pago. La entidad no será responsable por las demoras en el trámite de los pagos cuando ellas obedezcan a documentación incompleta o al incumplimiento de las condiciones aquí establecidas.

4.6. El supervisor será responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, en los términos de la normativa aplicable, y verificará los soportes que se generen para efectos de los pagos al contratista. No se prevé la contratación de interventoría.

4.7. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria informada por el contratista, dentro de los términos legales, previa radicación completa de los soportes exigidos ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

La magnitud actual del problema se cuantifica inicialmente a través de la brecha de infraestructura vial no consolidada, la cual comprende una extensión total de 215 metros lineales de vías urbanas en terreno natural que interrumpen la continuidad del flujo vehicular en el municipio. Esta deficiencia física se traduce en

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	19 de 27
Versión No.	3		



**ALCALDÍA
DE EL COPEY**



un área de rodadura de 1.290 metros cuadrados que actualmente presenta un índice de servicio nulo, debido a que el suelo natural no cumple con los estándares mínimos de soporte para el tránsito automotor pesado y liviano. La precariedad de estos tramos afecta de manera directa a los habitantes de los tres barrios intervenidos, quienes enfrentan niveles críticos de emisión de material particulado en épocas de sequía e intransitabilidad total durante los periodos invernales por la pérdida de cohesión del terreno.

Desde una perspectiva técnica, la magnitud del problema se refleja en el incumplimiento de los indicadores de referencia establecidos por la normativa nacional para pavimentos rígidos y movilidad urbana. Actualmente, el indicador de cobertura de pavimentación en estos sectores estratégicos es del 0%, frente a una meta sectorial de conectividad total en anillos viales de alto flujo. Asimismo, el estado de compactación del suelo en los tramos se encuentra significativamente por debajo del 95% del Proctor Modificado requerido para garantizar la estabilidad de la subbase. Esta deficiencia estructural se complementa con un indicador de riesgo de falla en servicios públicos, dado que el 100% de los manholes y redes de alcantarillado dentro de estos tramos carecen de losas de protección en concreto reforzado de 4.000 psi con el Módulo de Rotura (MR 4.2) necesario para soportar las cargas de diseño.

Finalmente, los indicadores de referencia para la aceptación de la obra establecen que la solución definitiva debe erradicar la discontinuidad vial mediante la fundición de placas de concreto hidráulico de 15 centímetros de espesor, asegurando un coeficiente de transferencia de carga óptimo mediante dovelas de 1 pulgada y barras de amarre de 1/2 pulgada. La magnitud del impacto social se mide por la población que actualmente padece riesgos de salubridad y altos tiempos de desplazamiento, donde el indicador de tiempo de viaje intraurbano en estos puntos se estima en un incremento del 40% respecto a una vía pavimentada, debido a la necesidad de reducir la velocidad o realizar desvíos por calles alternativas. La intervención propuesta busca nivelar estos indicadores de referencia con los estándares de las vías adyacentes, logrando una integración total de la malla vial urbana del municipio.

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	20 de 27
Versión No.	3		



a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños [cuando aplique], si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	21 de 27
Versión No.	3		



- b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	22 de 27
Versión No.	3		



El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Ingeniero civil – Residente de obras (Dedicación del 100%)
- Un (1) Ingeniero civil - Director de obras (Dedicación del 50%)

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Un (1) Residente con dedicación del 100%. Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente.	Experiencia profesional no menor de un (1) años. Contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional al cierre del presente proceso.	Un (1) contratos como residente de obra de proyectos relacionados con el objeto contractual
Un (1) Ingeniero civil - Director de obras (Dedicación del 50%) Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente.	Experiencia profesional no menor de cinco (5) años. Contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional al cierre del presente proceso.	Tres (3) contratos como Director de obra de proyectos relacionados con el objeto contractual

b. Maquinaria mínima del proyecto

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	23 de 27
Versión No.	3		



**ALCALDÍA
DE EL COPEY**



El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Retroexcavadora sobre oruga, potencia 158 kw, balde de 1.5 m3.
2. Buldozer, potencia al volante de 140 HP, motor de 2200 RPM.
3. Herramientas menores.
4. Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.
5. Compactador de rodillo potencia: 80HP, peso: 7 ton.
6. Carro tanque de agua (1000 Galones), entre otros.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	24 de 27
Versión No.	3		



**ALCALDÍA
DE EL COPEY**



proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el **CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I**

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	25 de 27
Versión No.	3		



**ALCALDÍA
DE EL COPEY**



proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

N.A

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

El Contratista deberá revisar los estudios y diseños preexistentes y realizar los ajustes pertinentes en caso de ser necesario, obedeciendo a procedimientos de diseño estandarizados basados en estimación de parámetros, cálculos con métodos numéricos comprobables y criterios técnicos. No se aceptarán diseños empíricos,

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	26 de 27
Versión No.	3		



**ALCALDÍA
DE EL COPEY**



ni aquellos que no puedan ser justificados técnicamente acordes con la normatividad técnica vigente:

- Norma Técnica Colombiana NTC 4595.
- Normas invitadas • Decreto 052 de 2002.
- Legislación ambiental Departamental y Nacional.
- Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesto según el tipo de obra, por la entidad competente.
- Ley 400 de 1997.
- El Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050.

Y todas las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato. Legislación de tránsito vehicular y peatonal, Normatividad vigente para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesta en este tipo de obras por la entidad competente.

Todos los materiales, procedimientos constructivos, controles de calidad y tolerancias deberán cumplir con las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras – INVÍAS vigentes y demás normas técnicas aplicables.

El contratista deberá presentar para aprobación:

- Plan de Calidad
- Plan de Trabajo
- Programa de Ensayos de Laboratorio
- Fuentes de materiales

Ninguna actividad podrá iniciarse sin aprobación previa de la supervisión.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Los que apliquen.

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	27 de 27
Versión No.	3		



**ALCALDÍA
DE EL COPEY**



Dados en la Cabecera Municipal de El Copey (Cesar), a los Tres (03) días del mes de Septiembre de dos mil Veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

GISSELL CAROLINA FERNANDEZ DE LEÓN

Secretaria de Infraestructura Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
Municipio de El Copey- Cesar

Control de documentos	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Yajaira Osorio Torres	Contratista asesora jurídica externa en contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisado el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa, se presenta para la firma.			

**CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD
Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I**

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
---------------	-----------------	----------------	---

ASSAD RAISH GÁMEZ
ALCALDE MUNICIPAL

NIT: 800096587-5
E-mail: contactenos@elcopey-cesar.gov.co
Dirreccion: Cra 16 No.9-10